ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**FORMATO** **MATRÍZ DE RIESGOS**	CODIGO: JU -F36 VERSION : 0 1 FECHA: 06-01-2015

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO	**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE DISEÑO GRÁFICO PARA LA CREACIÓN Y EDICIÓN DE LAS PIEZAS GRÁFICAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 30.341.619
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	BOGOTA D.C.

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el “Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación” expedido por Co0lombia Compra Eficiente. , los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD:	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	casi cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONERATIA		Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incremeta el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONERATIA		$ 303.416,00	$ 1.517.081,00	$ 4.551.243,00	$ 9.102.486,00	$ 9.405.902,00
	CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD:	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	**Descripción** (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo (n°)	Categoría	¿a quien se le asigna?
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	Operacional	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Declaratoria de desierto del proceso de selección	3	3	5	Bajo	Proponente
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, no cumplimiento oportuno de las obligaciones a su cargo.	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, generando demoras en la oportuna respuesta a los requerimientos de la entidad contratante	2	3	5	Bajo	Contratista
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	Comercial/Legal/ Regulatorio	Mala prestación del servicio.	Prestación del servicio sin el lleno de condiciones técnicas requeridas para la venta de licencias Adobe Creative Cloud.	2	3	5	Bajo	Contratista

N°	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
1	Realizar de forma correcta la proyección de precios, de acuerdo con las ocndiciones establecidas en el proceso de contratación, el el cual se analizan los costos, gastos, utilizad razonable y demás variables; igualmente se realizará el análisis por parte de la Entidad en la evaluación de los precios ofertados.	3	2	5	Medio	Proponente y evaluadores del IDT	Desde la publicación de la invitación pública	Hasta la adjudicación del proceso	Para el proponente cuando realice la oferta económica debe verificar los datos económicos determinado por el IDT y para la entidad en la evalución de dicha oferta económica.	Etapa pre-contractual
2	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Poliza de cumplimiento). Además la entidad pactará en el contrato como medidas sancionatorias la Clausula Penal y la imposición de multas	2	2	4	Bajo	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hastala la liquidación del contrato	El supervisor del contrato ejercerá la supervisión y control de la ejecución de las obligaciones contraídas por el contratista.	Mensual
3	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados). Además la entidad pactará en el contrato como medidas sancionatorias la Clausula Penal y la imposición de multas	3	2	5	Medio	Contratista y supervisor del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hastala la liquidación del contrato	El supervisor del contrato ejercerá la supervisión y control de la ejecución de las obligaciones contraídas por el contratista y el contratista debe verificar las condiciones técnicas del proceso.	Mensual

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Carlos Alberto López Díaz - Contratista - Oficina asesora de Planeción	
Revisó	GLORIA VERÓNICA ZAMBRANO OCAMPO - Jefe Oficina asesora de Planeción	